



ORD. TPCA N°: 112/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita antecedentes asociados a la realización del evento denominado “Aniversario Perú 2023”.

Iquique, 31 de julio de 2023

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a Ud. que con fecha 28 de julio de 2023 ingresó a la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “Superintendencia” o “SMA”) las denuncias digitales N°31867 y N°31878, las cuales hacen referencia a ruidos provenientes desde calle Arturo Prat Chacón N°2120, comuna de Iquique (estacionamientos ubicados frente a la Universidad Arturo Prat), detallando lo siguiente:

“Constantemente se autorizan eventos de celebración en los estacionamientos de la UNAP, día de semana, siendo las 01.15 no se puede descansar debido en este caso a la celebración del aniversario de Perú. Desde el día martes que hay ruidos hasta las 01.00 pero hoy el Ruido es excesivo y no son horas. Marcan decibeles superiores a 90 ya es demasiado”.

“Se realiza fiesta en conmemoración a la independencia de Perú, autorizado, me imagino, por la Ilustre Municipalidad de Iquique, la cual contempla locales de comida y un escenario para el bailable, sin embargo, el volumen de la música es desmedida, incluso con los ventanales cerrados, los que son de un gran espesor. Sin embargo, es demasiado el ruido, insostenible”.

Al respecto, solicito a Usted tenga a bien aclarar el cronograma del evento realizado entre los días 24 a 30 de julio de 2023, en los estacionamientos ubicados frente a la Universidad Arturo Prat, en el evento denominado “Aniversario Perú 2023”, informando lo siguiente:

1. Fecha de inicio y término, detallando horario de inicio y término de cada día.
2. Actividades musicales llevadas a cabo y su duración.
3. Medidas de mitigación/control de ruidos implementados en dicha actividad (aislación, orientación de parlantes, eliminación de bajos en música, entre otros).
4. Próximos eventos a realizar en la misma ubicación durante el año 2023 y las medidas de mitigación/control de ruidos a implementar en cada una de éstas.

Sin otro particular, se despide atentamente.





**JOSÉ MIGUEL PEDRAZA JARA
JEFE OFICINA REGIÓN DE TARAPACÁ¹
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

JPJ/TGG

DISTRIBUCIÓN:

1. Gobierno Regional de Tarapacá.
2. Ilustre Municipalidad de Iquique.

CC:

- Oficina de Partes SMA Tarapacá
- Expediente ID 117-I-2023, 119-I-2023.

